

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Asistencia al Contribuyente
Grupo N° 1 de Información y Asistencia
MC 77318660993

BC BEARING CHILE S.A.

RUT N° 96.678.530-6

REVOCA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA
LLEVAR CONTABILIDAD EN MONEDA EXTRANJERA
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA.

SANTIAGO, 09 NOV 2018

RES. EX. 14.01 N° 773186609352 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° La solicitud de fecha 24.10.2018, presentada por el Sr. Francisco Javier Soza Inostroza, RUT N° 9.675.389-6, en representación de BC BEARING CHILE S.A., RUT N° 96.678.530-6, domiciliada en Salar Ascotan N° 1290, Parque de Negocios ENEA, Comuna de Pudahuel, mediante la cual solicita que se revoque la autorización para llevar su contabilidad en moneda extranjera, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme a lo establecido en la Resolución Ex. N° 224 del 18.05.2010.

2° QUE, la empresa inició actividades el 08.09.1993, y registra actividad de Comercialización y Distribución de Rodamientos, Retenes, Descansos.

3° QUE, mediante Resolución Ex. N° 224, del 18.05.2010, el Servicio autorizó al contribuyente para llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a contar del 01.01.2010.

4° QUE, en la actualidad, han cambiado las circunstancias que motivaron al contribuyente a solicitar autorización para llevar la contabilidad en moneda extranjera, y dado que por nueve años consecutivos ha llevado sus registros contable en dólares de los Estados Unidos de América, pide acogerse a lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2), letra d) del Código Tributario, el que permite solicitar la revocación de la autorización que posibilita hacer la contabilidad en moneda extranjera, y llevarla en moneda nacional a contar el 01.01.2019. La solicitud fue presentada dentro del plazo establecido en dicho artículo.

5° QUE, dado que las causales expuestas por el contribuyente justifican la exclusión, corresponde acceder a lo solicitado.

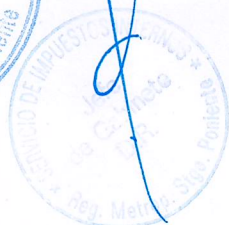
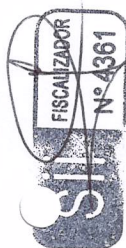
VISTO, además el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 62 del 14.05.2008, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

REVOCASE la Resolución N° 224 del 18.05.2010, donde autoriza a llevar la contabilidad en moneda extranjera, a la sociedad BC BEARING CHILE S.A., RUT N° 96.678.530-6, de acuerdo al considerando 5°, a contar del 01.01.2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE



MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL